

32. Doña María del Mar Cuesta Sánchez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Badalona, de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

33. Doña María del Pilar Álvarez Menéndez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de San Bartolomé de Tirajana, de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría.

34. Don Juan Manuel Fernández Aparicio, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Sabadell, de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

35. Doña María Lourdes Giménez-Pericas Giner, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Sabadell, de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

36. Doña María de la Paz Núñez Corregidor, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Eivissa, de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, ocupando plaza de la tercera categoría.

37. Doña Carolina Santos Mena, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Álava, ocupando plaza de la tercera categoría.

38. Doña María Elena Oviedo Braña, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo, ocupando plaza de la tercera categoría.

39. Don Juan Francisco Merino Rodríguez, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la segunda categoría.

40. Doña María del Mar Casaña Oliver, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Ferrol, de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, ocupando plaza de la tercera categoría.

41. Don José Vicente Guillamón Senent, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de San Bartolomé de Tirajana, de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría.

42. Doña Sonia María Rubio Anaya, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alava, ocupando plaza de la tercera categoría.

43. Doña María Sanz Herrero, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Mondoñedo, de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo, ocupando plaza de la tercera categoría.

44. Doña María Aránzazu Morales Ortiz, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

45. Doña María Cristina Íñigo Franco, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

46. Don Luis Ángel Baeza Díaz-Portales, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Ceuta, de la Fiscalía del de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

47. Doña Ana Isabel Sobrino Martínez, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

48. Doña María Evangelina Regueiro Rodríguez, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

49. Doña Isabel Díaz-Reixa Suárez, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

50. Doña María del Carmen Barquilla Bermejo, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

51. Don Francisco Javier Larraya Astibia, Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, ocupando plaza de la tercera categoría.

52. Doña María Concepción Sabadell Carnicero, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, ocupando plaza de la tercera categoría.

53. Doña María del Pilar Rodríguez Rodríguez, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, ocupando plaza de la tercera categoría.

54. Doña María Luisa Borrego Vicente, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, ocupando plaza de la tercera categoría.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, la toma de posesión de los Abogados Fiscales citados en el punto anterior tendrá lugar dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Los Abogados Fiscales a los que por la presente Orden se adjudica primer destino no podrán participar en concurso de traslados para obtener otro destino hasta que haya transcurrido un año desde la toma de posesión.

Esta Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este centro directivo (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 11 de marzo de 1997.

DE GANTE Y MIRÓN

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

5706 *ORDEN 430/38225/1997, de 13 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Mario Rafael Sánchez-Barriga Fernández como Jefe del Estado Mayor de La Flota.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Jefe del Estado Mayor de la Flota al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Mario Rafael Sánchez-Barriga Fernández. Cesa en su actual destino.

Madrid, 13 de marzo de 1997.

SERRA REXACH

5707 *ORDEN 430/38226/1997, de 13 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Francisco Cuartero Núñez como Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Cantábrico.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Cantábrico al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Francisco Cuartero Núñez. Cesa en su actual destino.

Madrid, 13 de marzo de 1997.

SERRA REXACH

5708 *ORDEN 430/38227/1997, de 13 de marzo, por la que se dispone que el Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don José Daniel Romero Iglesias pase destinado al Estado Mayor de la Armada.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, dispongo que el Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don José Daniel Romero Iglesias pase destinado al Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 13 de marzo de 1997.

SERRA REXACH